Agencia
Nacional de Minería

PUBLICACIÓN CITACIÓN

GGDN-2025-P-0082

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: 06 de marzo de 2025 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 12 de marzo de 2025 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	02-003-96	MARIA ANTONIA VELASQUEZ ALVARADO	VSC GSC No. 000051	27/01/2025	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GSC No. 000283 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No.02-003-96	20255700003601

AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Elaboró: Dayana Castaño Ramírez-GGDN

Bogotá, 05-03-2025 11:17 AM

Señor (a):
MARIA ANTONIA VELASQUEZ ALVARADO
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **GSC 000051 DEL 27 DE ENERO DE 2025** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GSC No. 000283 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No.02-003-96**, proferida dentro del expediente **02-003-96**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,

AYDEE PENA GUTIERREZ
COORDINADORA GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: “No aplica”.
Copia: “No aplica”.
Elaboró: Dayana Castaño Ramírez-GGDN
Revisó: “No aplica”.
Fecha de elaboración: 05-03-2025 11:03 AM
Número de radicado que responde: “No aplica”.
Tipo de respuesta: “Total”.